

DECRETO ALCALDICIO N° 2792
APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN Y BASES
ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

REQUINOA,

17 NOV 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

Memo 1794 de fecha 08-11-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUÍNOA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL A ESTUDIANTES ADHERIDOS AL PROGRAMA PRO-RETENCION 2022 LICEO POLIVALENTE DE REQUÍNOA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a PRO-RETENCIÓN.

EL Decreto Alcaldicio N°3114 de fecha 31 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, Llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL A ESTUDIANTES ADHERIDOS AL PROGRAMA PRO-RETENCION 2022 LICEO POLIVALENTE DE REQUÍNOA", y las Bases Administrativas y Técnicas, para Liceo Requinoa

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

SRA. KARINA CONSTANZO DROGUETT ESCOBAR (ENCARGADA AREA SOCIAL)

SRA. DANIELA AGUILAR LOYOLA (JEFA UTP ENSEÑANZA MEDIA)

SR. JUAN JOSÉ TORRES COFRÉ (INSPECTOR GENERAL)

SRA. LORENA ARANGUIZ REYES (ORIENTADORA)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PRO-RETENCIÓN, a LICEO REQUÍNOA, a la cuenta 215.22.02.002.000.000 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)